CONTRATO N° 09/2013

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

En la ciudad de Los Cedrales, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, se reúnen para celebrar el Contrato de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**" aprobado por Resolución N° 129/2.013 homologado por Resolución de la Junta Municipal Nº 22/2013; por una parte, la firma ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ con RUC 2847821-5 cuyo representante legal es la señora Andrea Gissel Rodríguez Martínez con Cedula de Identidad N° 2847821, en su carácter de **Propietaria**, en adelante la **CONTRATISTA**; y por la otra, la **Municipalidad de Los Cedrales**, con domicilio legal en la calle Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu de la ciudad de Los Cedrales, representada en este acto por el **Señor Salvador Cano Rojas**, en su carácter de Intendente Municipal y el **Señor Sinforiano Molinas Martínez** en su carácter de Secretario General, en adelante la **CONTRATANTE**; quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Los Cedrales para el ejercicio 2013, hasta la suma de Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Cinco Millones (Gs. 465.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 262673.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 02/2013, convocado por la Municipalidad de Los Cedrales, según resolución N° 106/2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 129/2013 homologado por la JM N° 22/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 120 días desde 28/08/2013 hasta el 00/00/2013.

5.2. El plazo de ejecución de la obra será de 90 (noventa) días posterior a la orden de inicio por parte del fiscal de obras.

La recepción provisoria: 15 (quince) días posteriores a la ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras.

La recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

PLANILLA DEL TRAMO I

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimétrico y Marcación	m2	1.744	3.500	6.104.000
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.744	5.000	8.720.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.170.500	1.170.500
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	135,80	27.000	3.666.600
	Piedra bruta Basáltica	m3	271,60	20.000	5.432.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	27,16	80.000	2.172.800
3	Cordón normal de Hº (10x30cm)	ml	436,00	32.000	13.952.000
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.358,00	20.000	27.160.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.358,00	5.000	6.790.000
	Compacatación final	m2	1.358,00	2.500	3.395.000
	Total General Guaranies				78.562.900

PLANILLA DEL TRAMO II

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimétrico y Marcación	m2	1.680	3.500	5.880.000
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.680	5.000	8.400.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	131,00	27.000	3.537.000
	Piedra bruta Basáltica	m3	262,00	20.000	5.240.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	26,20	80.000	2.096.000
3	Cordón normal de Hº (10x30cm)	ml	420,00	32.000	13.440.000
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.310,00	20.000	26.200.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.310,00	5.000	6.550.000
	Compacatación final	m2	1.310,00	2.500	3.275.000
	Total General Guaranies				76.118.000

PLANILLA DEL TRAMO III

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimétrico y Marcación	m2	1.370	3.500	4.795.000
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.540	5.000	7.700.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	137,00	27.000	3.699.000
	Piedra bruta Basáltica	m3	274,00	20.000	5.480.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	27,40	80.000	2.192.000
3	Cordón normal de Hº (10x30cm)	ml	440,00	32.000	14.080.000
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.370,00	20.000	27.400.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.370,00	5.000	6.850.000
	Compacatación final	m2	1.370,00	2.500	3.425.000
	Total General Guaranies				77.121.000

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

PLANILLA DEL TRAMO IV

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimêtrico y Marcación	m2	1.810	2.000	3.620.000
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.810	4.000	7.240.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	137,00	27.000	3.699.000
	Piedra bruta Basáltica	m3	274,00	20.000	5.480.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	27,40	80.000	2.192.000
3	Cordón normal de H° (10x30cm)	ml	440,00	32.000	14.080.000
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.370,00	20.000	27.400.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.370,00	5.000	6.850.000
	Compacatación final	m2	1.370,00	2.000	2.740.000
	Total General Guaranies				74.801.000

PLANILLA DEL TRAMO V

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimêtrico y Marcación	m2	1.717	3.500	6.009.500
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.717	4.000	6.868.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	130,00	27.000	3.510.000
	Piedra bruta Basáltica	m3	260,00	20.000	5.200.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	26,00	80.000	2.080.000
3	Cordón normal de H° (10x30cm)	ml	416,80	32.000	13.337.600
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.300,00	20.000	26.000.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.300,00	5.000	6.500.000
	Compacatación final	m2	1.300,00	2.000	2.600.000
	Total General Guaranies				73.605.100

PLANILLA DEL TRAMO VI

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Trabajos preliminares				
	Replanteo: Levantamiento planialtimêtrico y Marcación	m2	1.980	3.500	6.930.000
	Preparación de Suelo con motoniveladora	m2	1.980	4.000	7.920.000
	Cartel de Obra	un	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Pavimento tipo Empedrado con colchón de Triturada VI				
	Colchón:tierra colorada	m3	154,00	27.000	4.158.000
	Piedra bruta Basáltica	m3	308,00	20.000	6.160.000
	Enripiado: Triturada Tipo VI	tn	30,80	80.000	2.464.000
3	Cordón normal de H° (10x30cm)	ml	440,00	32.000	14.080.000
4	Mano de Obra				
	Mano de Obra Empedrado (incluye todos los trabajos desde el comienzo)	m2	1.540,00	20.000	30.800.000
5	Compacatación				
	Compacatación preliminar	m2	1.540,00	5.000	7.700.000
	Compacatación final	m2	1.540,00	2.000	3.080.000
	Total General Guaranies				84.792.000

El precio de los Tramos I, II, III, IV, V y VI asciende a la suma de Gs. 465.000.000.- (Guaranies, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil).

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
La convocante otorgara un anticipo del 40% del monto total del contrato y sobre el saldo será cancelada de acuerdo a la certificación de avance de la obra (contra certificado) previa aprobación del fiscal de obras conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución,
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
Asimismo se cumplirá el articulo 39° de la Ley 2051/2003 los oferentes, proveedores o contratista deberán garantizar, Inc. b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantias deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.
El CONTRATISTA con motivo de la firma de este Contrato, se obliga a presentar una Garantia de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma minima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo, cuyo periodo de vigencia deberá ser igual o superior a 120 dias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LOS CEDRALES, República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto de 2013.

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal

Andrea Gisel Rodríguez Martínez
Cedula de Identidad N° 2847821
La Contratista

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)